

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2020.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. Carlos Moreno Ruiz

D. José Domingo Portal Fernández

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día 5 de febrero de 2020, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de Noviembre de 2019. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- DACIÓN CUENTA CONVENIO ENTRE PRODE Y AYUNTAMIENTO PARA CONTRATO DE TRABAJAD@R CON DISCAPACIDAD PARA COLEGIO.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el presupuesto nº 000000001/20 de PRODE remitido a la Concejalía de Igualdad, Bienestar Social, Educación, Familia, Infancia y Mayores, relativo a la contratación de un trabajad@r con discapacidad para tareas de Consejería en el C.E.I.P. "Ntra. Sra. De Loreto" de Dos Torres, desde el 3 Febrero de 2020 hasta el 19 de Junio de 2020.

La Junta de Gobierno Local, toma conocimiento de dicho convenio y acepta la contratación del trabajad@r para realizar las tareas de conserje en el Colegio de Dos Torres.

3.- RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE. PROGRAMA CONOCE TU TIERRA.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Programa Conoce tu Tierra, de Residencia de tiempo libre, publicado desde la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, para el ejercicio 2020. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicho programa para esta convocatoria.

4.- DACIÓN CUENTA DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA PROYECTOS PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria de subvención del Instituto Andaluz de la Mujer, en régimen de concurrencia no competitiva, a ayuntamientos, mancomunidades de municipios y consorcios de Andalucía para proyectos de prevención e intervención frente a la violencia contra las mujeres para el desarrollo del pacto de estado contra la violencia de género, y visto el Decreto de Alcaldía de fecha 4 de Diciembre 2019, para presentar solicitud a dicha subvención con el proyecto presentado desde este Ayuntamiento para dicha convocatoria denominado "Programa de Prevención de la Violencia de Género para adolescentes" cuyo presupuesto es de 1.060,00€. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes toma conocimiento de dicho decreto.

5.- DACIÓN CUENTA DE ADHESIÓN AL PROGRAMA RED DE CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Decreto de Alcaldía de fecha 12 de Diciembre de 2019, para adherirnos la Programa Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores creado por la OMS. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de dicho decreto.

6.- APROBACIÓN DEL PADRÓN COBRATORIO DEL IMPUESTO DE GASTOS Suntuarios (COTOS DE CAZA), EJERCICIO 2019.-

Visto por la Junta de Gobierno Local el Padrón Cobratorio del **COBRATORIO DEL IMPUESTO DE GASTOS Suntuarios (COTOS DE CAZA) correspondiente al Ejercicio 2019**, el cual está integrado por un total de 12 deudas, las cuales ascienden a un total de 166,07€, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes acuerda su aprobación.

7.- CONTRATO PIROTECNIA 2.020.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el contrato de la empresa Pirotecnia Hnos. Sánchez Guirado, para las siguientes actuaciones: 1/01/2020 y 03/05/2020, cuyo importe es de 5000€+IVA. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de dicho contrato.

8.- AUTORIZACIÓN PRUEBA CICLISTA IV MTB EL GUIJO.

Visto por la Junta Gobierno Local, el escrito presentado desde el Ayuntamiento de El Guijo para llevar a cabo la prueba ciclista denominada IV MTB El Guijo, que discurrirá por el Cordel de la Mesta, Camino del Turuñuelo y Camino de Dos Torres, el día 16 de Febrero de 2.020. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes autorización para dicha prueba.

9.- PLAN PROVINCIAL EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES DE REPOSICIÓN Y MEJORA DE CAMINOS DE ENTIDADES LOCALES PARA 2.020-2.021.-

Vista por la Junta de Gobierno Local, los criterios para la elaboración, aprobación y ejecución del Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos Municipales para el bienio 2020/2021. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicho Plan con el proyecto “MEJORA DEL CAMINO DE DOS TORRES A VILLANUEVA DE CÓRDOBA”, estableciendo como criterio de prioridad para su inclusión en la anualidad 2.020, el punto nº 3: Tendrán prioridad para la elección de anualidad, aquellas entidades locales que no hayan solicitado cualquier tipo de subvención en el ámbito de infraestructuras rurales cofinanciadas con fondos europeos.

- a) El sistema de ejecución por el que se opta es Contratación por la entidad Local, asumiendo la misma la licitación, adjudicación y ejecución de la actuación, y solicitando a la Diputación la subvención para su financiación.
- b) El cuadro de financiación para el proyecto es el que se desglosa en la tabla adjunta:

ENTIDAD	IMPORTE
Subvención por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba	32.678,00
Aportación municipal obligatoria	6.536,00
Aportación municipal extraordinaria	34,58
TOTAL PROYECTO	39.248,58

Así mismo, el Ayuntamiento se compromete a la aportación municipal total 6.570,58€.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.